

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 06 de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Presidenta, **Consejera Electoral Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de noviembre de 2016.
4. Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del año 2016.
5. Avance Presupuestal correspondiente al mes de noviembre del año 2016.
6. Anteproyecto de Represupuestación Ejercicio Fiscal 2016.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Comisionada Presidente, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a la toma de lista de asistencia por parte del C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico, se constata la presencia de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Denisse Adriana Porrás Guerrero, y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejeros Comisionados integrantes de la misma, y del

Secretario Ejecutivo Lic. Héctor Avilés Fernández, en consecuencia se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán válidos.

En lo que corresponde al segundo punto de esta sesión, el relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, expresar si tienen alguna observación al mismo, al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año en curso, una vez que fue previamente circulada y puesta a la consideración de los Consejeros Comisionados, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, preguntó si existía alguna observación, a lo cual manifestaron que no tenían ningún comentario al respecto y aprobaron por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año 2016.

Respecto al cuarto punto del orden del día, correspondiente Informe Financiero al mes de noviembre del año 2016, el cual se detalla a continuación:



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estado de Situación Financiera

 Fecha al 30 de
 noviembre 2016

	2016 ^F	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$41,033,929.43	\$38,995,443.52	PASIVO CIRCULANTE	\$6,775,717.06	\$2,279,223.97
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	<i>\$30,993,844.06</i>	<i>\$29,665,715.38</i>	<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO</i>	<i>\$6,775,717.06</i>	<i>\$2,198,885.90</i>
EFFECTIVO	\$0.00	\$8,500.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A	\$5,646,496.72	\$674,388.03
BANCOS/TESORERÍA	\$30,993,844.06	\$29,657,215.38	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	\$12,614.95	\$82,280.02
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	<i>\$10,040,085.37</i>	<i>\$9,329,728.14</i>	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$9,367,774.00	\$8,892,168.61	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR	\$0.00	\$652,474.16
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$672,250.70	\$436,915.62	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR	\$742,084.39	\$755,802.35
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO	\$374,521.00	\$33,941.34
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$60.67	\$643.91	<i>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$80,338.07</i>
Total de Activos Circulantes	\$41,033,929.43	\$38,995,443.52	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A	\$0.00	\$80,338.07
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$37,728,676.04	\$50,714,685.87	Total de Pasivos Circulantes	\$6,775,717.06	\$2,279,223.97
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A</i>	<i>\$25,500.00</i>	<i>\$201,581.04</i>			
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$25,500.00	\$201,581.04	PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,286,526.60	\$0.00
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y</i>	<i>\$34,913,598.49</i>	<i>\$34,913,598.49</i>	<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	<i>\$1,286,526.60</i>	<i>\$0.00</i>
TERRENOS	\$7,830,405.00	\$7,830,405.00	Total de Pasivos	\$8,062,243.66	\$2,279,223.97
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$27,083,193.49	\$27,083,193.49			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00			
<i>BIENES MUEBLES</i>	<i>\$19,444,759.31</i>	<i>\$18,531,348.28</i>			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12,131,228.69	\$11,896,183.06			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$428,752.09	\$428,752.09	<i>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</i>		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,415,723.77	\$4,781,923.77	<i>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</i>	<i>\$48,874,824.46</i>	<i>\$48,923,750.13</i>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,469,054.76	\$1,424,489.36	<i>APORTACIONES</i>	<i>\$48,874,824.46</i>	<i>\$48,923,750.13</i>
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	<i>\$142,922.84</i>	<i>\$142,922.84</i>	<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO</i>	<i>\$16,588,037.37</i>	<i>\$19,808,767.01</i>
SOFTWARE	\$142,922.84	\$142,922.84	<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS</i>	<i>\$5,237,499.98</i>	<i>\$18,698,388.28</i>
<i>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN</i>	<i>-\$16,807,394.38</i>	<i>-\$3,074,764.78</i>	<i>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$16,688,345.30	-\$3,053,404.29	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,700,361.81	\$87,430,905.42
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$119,048.08	-\$21,360.49			
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	<i>\$9,289.78</i>	<i>\$0.00</i>			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$9,289.78	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$37,728,676.04	\$50,714,685.87	Total de Pasivo y Hacienda	\$78,762,605.47	\$89,710,129.39
Total de Activos	\$78,762,605.47	\$89,710,129.39			

Una vez terminada la exposición por parte del Contador Daniel Galván, en uso de la voz la Consejera C.P. Claudia Josefina Contreras Paez, solicitó una vez más la depuración de las cuentas del balance.

Al no existir más comentarios al respecto, los Consejeros Comisionados se dieron por enterados del Informe Financiero del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de noviembre del año 2016.

Respecto al quinto punto del orden del día, correspondiente al avance presupuestal del mes de noviembre del año 2016. El cual se detalla a continuación:

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí					
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene/2016 Al 30/NOV/2016					
OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE A AUTORIZO	DEVENGADO EJERCIDO	DISPONIBLE PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	%	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$42,951,842.71	\$36,453,809.19	\$6,498,033.52	15%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,627,754.81	\$830,787.48	\$796,967.33	49%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,902,941.62	\$2,852,613.60	\$2,050,328.02	42%
5000	BIENES MUEBLES	\$4,029.27	\$3,971.30	\$57.97	1%
TOTALES		\$49,486,568.41	\$40,141,181.57	\$9,345,386.84	19%



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto

Usr:

	PRESUPUESTO VIGENTE A AUTORIZO	DEVENGADO EJERCIDO	DISPONIBLE PRESUPUESTO SIN	%
*1000	SERVICIOS PERSONALES	\$42,951,842.71	\$36,453,809.19	\$6,498,033.52 15%
*1100	REMUNERACIONES AL	\$20,768,397.30	\$19,404,083.69	\$1,364,313.61 7%
*1130	Sueldos base al personal	\$20,768,397.30	\$19,404,083.69	\$1,364,313.61 7%
*1131	Sueldos base al personal	\$20,768,397.30	\$19,404,083.69	\$1,364,313.61 7%
*1200	Remuneraciones al personal	\$2,629,831.00	\$1,270,442.45	\$1,359,388.55 52%
*1210	Honorarios asimilables a salarios	\$1,045,400.00	\$13,705.40	\$1,031,694.60 99%
*1211	Honorarios asimilables a salarios	\$685,400.00	\$13,705.40	\$671,694.60 98%
*1212	HONORARIOS ASIMILABLES A	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00 100%
*1220	Sueldos base al personal	\$1,560,431.00	\$1,233,537.05	\$326,893.95 21%
*1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL	\$1,560,431.00	\$1,233,537.05	\$326,893.95 21%
*1230	Retribuciones por servicios de	\$24,000.00	\$23,200.00	\$800.00 3%
*1231	Retribuciones por servicios de	\$24,000.00	\$23,200.00	\$800.00 3%
*1300	REMUNERACIONES	\$5,831,991.03	\$4,958,241.93	\$873,749.10 15%
*1320	Primas de vacaciones, dominical	\$5,831,991.03	\$4,958,241.93	\$873,749.10 15%
*1321	Primas de vacaciones, dominical	\$5,831,991.03	\$4,958,241.93	\$873,749.10 15%
*1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$5,661,446.00	\$4,645,909.09	\$1,015,536.91 18%
*1410	Aportaciones de seguridad social	\$2,579,306.00	\$1,769,857.85	\$809,448.15 31%
*1411	Aportaciones de seguridad social	\$2,579,306.00	\$1,769,857.85	\$809,448.15 31%
*1420	Aportaciones a fondos de	\$1,184,098.00	\$1,146,772.80	\$37,325.20 3%
*1421	Aportaciones a fondos de	\$1,184,098.00	\$1,146,772.80	\$37,325.20 3%
*1430	Aportaciones al sistema para el	\$1,486,042.00	\$1,392,257.12	\$93,784.88 6%
*1431	Aportaciones al sistema para el	\$1,486,042.00	\$1,392,257.12	\$93,784.88 6%
*1440	Aportaciones para seguros	\$412,000.00	\$337,021.32	\$74,978.68 18%
*1444	SEGUROS GASTOS MEDICOS	\$412,000.00	\$337,021.32	\$74,978.68 18%
*1500	OTRAS PRESTACIONES	\$3,476,575.38	\$3,034,489.50	\$442,085.88 13%
*1510	Cuotas para el fondo de ahorro y	\$1,319,166.00	\$1,000,273.34	\$318,892.66 24%
*1511	Cuotas para el fondo de ahorro y	\$1,319,166.00	\$1,000,273.34	\$318,892.66 24%
*1520	Indemnizaciones	\$26,157.38	\$0.00	\$26,157.38 100%
*1521	Indemnizaciones	\$26,157.38	\$0.00	\$26,157.38 100%
*1540	Prestaciones contractuales	\$1,996,960.00	\$1,954,919.57	\$42,040.43 2%
*1541	Prestaciones contractuales	\$1,996,960.00	\$1,954,919.57	\$42,040.43 2%
*1590	Otras prestaciones sociales y	\$134,292.00	\$79,296.59	\$54,995.41 41%
*1591	OTRAS PRESTACIONES	\$134,292.00	\$79,296.59	\$54,995.41 41%
*1700	PAGO DE ESTÍMULOS A	\$4,583,602.00	\$3,140,642.53	\$1,442,959.47 31%
*1710	Estímulos	\$4,583,602.00	\$3,140,642.53	\$1,442,959.47 31%
*1711	Estímulos	\$4,583,602.00	\$3,140,642.53	\$1,442,959.47 31%

2000	MATERIALES Y	\$1,627,754.81	\$830,787.48	\$796,967.33	49%
2100	Materiales de	\$916,075.60	\$508,544.13	\$407,531.47	44%
2110	Materiales, útiles y equipos	\$225,122.28	\$147,378.26	\$77,744.02	35%
2111	Materiales, útiles y equipos	\$225,122.28	\$147,378.26	\$77,744.02	35%
2120	Materiales y útiles de impresión y	\$93,616.20	\$390.11	\$93,226.09	100%
2121	Materiales y útiles de impresión y	\$93,616.20	\$390.11	\$93,226.09	100%
2140	Materiales, útiles y equipos	\$398,841.44	\$332,335.71	\$66,505.73	17%
2141	Materiales, útiles y equipos	\$398,841.44	\$332,335.71	\$66,505.73	17%
2150	Material impreso e información	\$187,635.70	\$24,089.47	\$163,546.23	87%
2151	Material impreso e información	\$187,635.70	\$24,089.47	\$163,546.23	87%
2160	Material de limpieza	\$9,465.48	\$4,350.58	\$5,114.90	54%
2161	Material de limpieza	\$9,465.48	\$4,350.58	\$5,114.90	54%
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,394.50	\$0.00	\$1,394.50	100%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,394.50	\$0.00	\$1,394.50	100%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$293,072.23	\$111,323.72	\$181,748.51	62%
2210	Productos alimenticios para	\$279,068.35	\$111,323.72	\$167,744.63	60%
2211	Productos alimenticios para	\$137,042.35	\$83,787.73	\$53,254.62	39%
2212	ALIMENTOS EN EVENTOS	\$142,026.00	\$27,535.99	\$114,490.01	81%
2230	Utensilios para el servicio de	\$14,003.88	\$0.00	\$14,003.88	100%
2231	Utensilios para el servicio de	\$14,003.88	\$0.00	\$14,003.88	100%
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS	\$100,700.35	\$11,771.35	\$88,929.00	88%
2410	Productos minerales no metálicos	\$2,000.00	\$1,980.68	\$19.32	1%
2411	Productos minerales no metálicos	\$2,000.00	\$1,980.68	\$19.32	1%
2420	Cemento y productos de concreto	\$2,000.00	\$1,007.98	\$992.02	50%
2421	Cemento y productos de concreto	\$2,000.00	\$1,007.98	\$992.02	50%
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	100%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	100%
2460	Material eléctrico y electrónico	\$48,814.35	\$6,622.69	\$42,191.66	86%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$48,814.35	\$6,622.69	\$42,191.66	86%
2480	Materiales complementarios	\$46,386.00	\$2,160.00	\$44,226.00	95%
2481	Materiales complementarios	\$46,386.00	\$2,160.00	\$44,226.00	95%
2500	Productos químicos,	\$7,426.30	\$2,043.89	\$5,382.41	72%
2530	Medicinas y productos	\$7,426.30	\$2,043.89	\$5,382.41	72%
2531	Medicinas y productos	\$7,426.30	\$2,043.89	\$5,382.41	72%
2600	COMBUSTIBLES,	\$291,446.01	\$187,220.00	\$104,226.01	36%
2610	Combustibles, lubricantes y	\$291,446.01	\$187,220.00	\$104,226.01	36%
2611	Combustibles, lubricantes y	\$291,446.01	\$187,220.00	\$104,226.01	36%
2700	VESTUARIO, BLANCOS,	\$2,546.16	\$2,135.99	\$410.17	16%
2710	Vestuario y uniformes	\$2,546.16	\$2,135.99	\$410.17	16%
2711	Vestuario y uniformes	\$2,546.16	\$2,135.99	\$410.17	16%
2900	HERRAMIENTAS,	\$16,488.16	\$7,748.40	\$8,739.76	53%
2920	Refacciones y accesorios	\$248.60	\$248.60	\$0.00	0%
2921	Refacciones y accesorios	\$248.60	\$248.60	\$0.00	0%
2930	Refacciones y accesorios	\$6,743.60	\$5,562.40	\$1,181.20	18%
2931	Refacciones y accesorios	\$6,743.60	\$5,562.40	\$1,181.20	18%
2940	Refacciones y accesorios	\$7,558.56	\$0.00	\$7,558.56	100%
2941	Refacciones y accesorios	\$7,558.56	\$0.00	\$7,558.56	100%
2960	Refacciones y accesorios	\$1,937.40	\$1,937.40	\$0.00	0%
2961	Refacciones y accesorios	\$1,937.40	\$1,937.40	\$0.00	0%

3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,902,941.62	\$2,852,613.60	\$2,050,328.02	42%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$654,719.15	\$550,398.71	\$104,320.44	16%
3110	Energía eléctrica	\$120,038.80	\$82,326.22	\$37,712.58	31%
3111	Energía eléctrica	\$120,038.80	\$82,326.22	\$37,712.58	31%
3120	Gas	\$4,969.75	\$1,048.60	\$3,921.15	79%
3121	GAS	\$4,969.75	\$1,048.60	\$3,921.15	79%
3130	Agua	\$76,384.80	\$73,808.01	\$2,576.79	3%
3131	Agua	\$76,384.80	\$73,808.01	\$2,576.79	3%
3140	Telefonía Tradicional	\$237,513.92	\$229,741.91	\$7,772.01	3%
3141	Telefonía tradicional	\$237,513.92	\$229,741.91	\$7,772.01	3%
3150	Telefonía celular	\$103,692.80	\$71,604.07	\$32,088.73	31%
3151	Telefonía celular	\$103,692.80	\$71,604.07	\$32,088.73	31%
3170	Servicios de acceso a Internet,	\$77,745.92	\$74,334.94	\$3,410.98	4%
3171	Servicios de acceso de Internet,	\$77,745.92	\$74,334.94	\$3,410.98	4%
3180	Servicios postales y telegráficos	\$34,373.16	\$17,534.96	\$16,838.20	49%
3181	Servicios postales y telegráficos	\$34,373.16	\$17,534.96	\$16,838.20	49%
3200	SERVICIOS DE	\$625,102.72	\$390,221.71	\$234,881.01	38%
3220	Arrendamiento de edificios	\$488,202.72	\$369,631.71	\$118,571.01	24%
3221	Arrendamiento de edificios	\$488,202.72	\$369,631.71	\$118,571.01	24%
3230	Arrendamiento de mobiliario y	\$136,900.00	\$20,590.00	\$116,310.00	85%
3231	Arrendamiento de mobiliario y	\$136,900.00	\$20,590.00	\$116,310.00	85%
3300	SERVICIOS	\$818,841.56	\$333,188.06	\$485,653.50	59%
3310	Servicios legales, de	\$15,913.50	\$0.00	\$15,913.50	100%
3311	Servicios legales, de	\$15,913.50	\$0.00	\$15,913.50	100%
3360	Servicios de apoyo	\$362,500.00	\$121,772.46	\$240,727.54	66%
3361	Servicios de apoyo	\$362,500.00	\$121,772.46	\$240,727.54	66%
3380	Servicios de vigilancia	\$240,428.06	\$187,079.96	\$53,348.10	22%
3381	Servicios de vigilancia	\$240,428.06	\$187,079.96	\$53,348.10	22%
3390	Servicios profesionales,	\$200,000.00	\$24,335.64	\$175,664.36	88%
3391	Servicios profesionales,	\$200,000.00	\$24,335.64	\$175,664.36	88%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	\$197,809.26	\$186,314.61	\$11,494.65	6%
3410	Servicios financieros y bancarios	\$93,838.76	\$82,774.33	\$11,064.43	12%
3411	Servicios financieros y bancarios	\$93,838.76	\$82,774.33	\$11,064.43	12%
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$103,970.50	\$103,540.28	\$430.22	0%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$103,970.50	\$103,540.28	\$430.22	0%

3500	SERVICIOS DE	\$194,656.40	\$186,673.83	\$7,982.57	4%
3510	Conservación y mantenimiento	\$101,330.00	\$96,412.79	\$4,917.21	5%
3511	Conservación y mantenimiento	\$101,330.00	\$96,412.79	\$4,917.21	5%
3520	Instalación, reparación y	\$3,826.60	\$3,145.92	\$680.68	18%
3521	Instalación, reparación y	\$3,826.60	\$3,145.92	\$680.68	18%
3530	Instalación, reparación y	\$7,134.00	\$7,134.00	\$0.00	0%
3531	Instalación, reparación y	\$7,134.00	\$7,134.00	\$0.00	0%
3550	Reparación y mantenimiento de	\$82,165.80	\$79,798.12	\$2,367.68	3%
3551	Reparación y mantenimiento de	\$82,165.80	\$79,798.12	\$2,367.68	3%
3590	Servicios de jardinería y	\$200.00	\$183.00	\$17.00	9%
3591	Servicios de jardinería y	\$200.00	\$183.00	\$17.00	9%
3600	SERVICIOS DE	\$420,799.50	\$84,950.37	\$335,849.13	80%
3610	Difusión por radio, televisión y	\$256,360.00	\$12,923.27	\$243,436.73	95%
3611	Difusión por radio, televisión y	\$256,360.00	\$12,923.27	\$243,436.73	95%
3620	Difusión por radio, televisión y	\$164,439.50	\$72,027.10	\$92,412.40	56%
3621	Difusión por radio, televisión y	\$164,439.50	\$72,027.10	\$92,412.40	56%
3700	Servicios de traslados y	\$676,130.80	\$349,226.70	\$326,904.10	48%
3750	Viáticos en el país	\$550,600.00	\$346,805.20	\$203,794.80	37%
3751	Viáticos en el país	\$663,400.00	\$346,805.20	\$316,594.80	48%
3790	Otros servicios de traslado y	\$12,730.80	\$2,421.50	\$10,309.30	81%
3791	OTROS SERVICIOS DE	\$12,730.80	\$2,421.50	\$10,309.30	81%
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$535,545.67	\$45,235.48	\$490,310.19	92%
3830	Congresos y convenciones	\$277,090.72	\$0.00	\$277,090.72	100%
3831	Congresos y convenciones	\$277,090.72	\$0.00	\$277,090.72	100%
3850	Gastos de representación	\$258,454.95	\$45,235.48	\$213,219.47	82%
3851	Gastos de representación	\$258,454.95	\$45,235.48	\$213,219.47	82%
3900	OTROS SERVICIOS	\$779,336.56	\$726,404.13	\$52,932.43	7%
3920	Impuestos y derechos	\$302,605.71	\$282,555.13	\$20,050.58	7%
3921	Impuestos y derechos	\$30,900.00	\$10,860.13	\$20,039.87	65%
3922	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$222,013.00	\$222,013.00	\$0.00	0%
3925	TENENCIAS Y CANJE DE	\$49,692.71	\$49,682.00	\$10.71	0%
3980	Impuesto sobre nóminas y otros	\$476,730.85	\$443,849.00	\$32,881.85	7%
3982	Impuesto sobre nomina	\$476,730.85	\$443,849.00	\$32,881.85	7%
5000	BIENES MUEBLES,	\$4,029.27	\$3,971.30	\$57.97	1%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$4,029.27	\$3,971.30	\$57.97	1%
5110	Muebles de oficina y estantería	\$4,029.27	\$3,971.30	\$57.97	1%
5111	Muebles de oficina y estantería	\$4,029.27	\$3,971.30	\$57.97	1%
Total		\$49,486,568.41	\$40,141,181.57	\$9,345,386.84	19%

Una vez terminada la exposición, y al no existir comentarios al respecto, los Consejeros Comisionados se dieron por enterados del Avance Presupuestal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de noviembre del año 2016.

Respecto al sexto punto del orden del día, correspondiente al Anteproyecto de Represupuestación Ejercicio Fiscal 2016.

En este punto el C.P. Daniel Galván Ríos presento el anteproyecto de represupuestación el cual se detalla a continuación:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESUPUESTOS						
CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	GASTO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	REMANENTE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016	TRASPASO ENTRE CAPITULOS (+)	TRASPASO ENTRE CAPITULOS (-)	REMANENTE PRESUPUESTA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (AJUSTADO)
SERVICIOS PERSONALES	43,975,836.89	43,975,836.89	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,488,354.70	1,488,354.70	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	7,769,013.59	4,630,368.42	3,138,645.17		3,138,645.17	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	142,640.00	-142,640.00	142,640.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,996,005.17	-2,996,005.17	2,996,005.17	0.00	0.00
TOTALES	53,233,205.18	53,233,205.18	0.00	3,138,645.17	3,138,645.17	0.00

En este primer ejercicio de represupuestación, el Contador Daniel Galván Ríos, puso a consideración de los Consejeros Integrantes de la Comisión el cuadro antes mencionado, considerando darle suficiencia presupuestal a los rubros 5000 de Bienes Muebles por un monto de \$ 142,640.00 y al rubro 6000 de Inversiones por un monto de \$ 2,996,005.17, dichas cantidades serán aplicadas del remanente de la cuenta de Servicios Generales; solicitando al Secretario Ejecutivo presente en esta reunión que agende esta adecuación al presupuesto, en la próxima sesión del pleno, el día 8 de diciembre del año en curso, para su aprobación.

En relación con el capítulo de Servicios Personales, el Contador Daniel Galván Ríos, les comentó que se está considerando en el fondo de pasivo laboral hasta este

momento la cantidad de \$1,718,207.10 que servirá como incremento en la cuenta correspondiente, el cual se aplicaría para hacer frente a las obligaciones en esa materia a favor de los servidores públicos que concluyan su encargo, para lo cual posteriormente se

deberán hacer los ajustes normativos, así como la cantidad de \$ 580.000.00 correspondiente al incremento del 3.9% al sueldo del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

También se está considerando aplicar el 2% de Fondo de Capacitación como lo señala el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, cuyo monto asciende a la Cantidad de \$ 942,889.00.

La Maestra Laura Elena Fonseca Leal, puso a consideración de los Consejeros, la propuesta de Resupuestación y dotar de suficiencia presupuestal a las cuentas antes mencionadas, a lo cual por unanimidad de votos se aprobó dicha propuesta.

No habiendo más comentarios los consejeros votaron por unanimidad.

Respecto al séptimo punto del orden del día, de los asuntos generales, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, preguntó al Secretario Técnico si se tienen agendados asuntos generales a lo cual el Contador Daniel Galván, comentó que se tiene dos asuntos generales, los cuales se detallan a continuación:

1.- En este punto la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, informó a la Comisión Permanente de Administración, que derivado de la ampliación presupuestal y que una vez que está ha sido aprobada y considerando que parte de la ampliación es para pagar la autocorrección al IMSS y al Infonavit, se solicite la presencia del Director de Recursos Humanos para que informe a esta Comisión el avance en los cálculos del Seguro Social e Infonavit, correspondiente al ejercicio fiscal 2015-2016, en este momento se da un espacio para solicitar que el Lic. Salvador Hernandez Hervert, se presente en esta sala de juntas, para que explique el avance.

Una vez ya instalado, la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicitó, al Lic. Salvador Hernandez Hervert, su avance en la autocorrección al Seguro Social. A lo cual comento que en este momento tiene un avance hasta el mes de abril del ejercicio 2015 y

que necesita un poco más de tiempo para poder terminar, ya que en este momento se está trabajando en el cierre de nóminas del año 2016.

En uso de la voz la Maestra Laura Elena Fonseca, comentó, que con esto ya se tienen trabajando varios meses y que no es posible más tiempo.

Al respecto el Lic. Salvador Hernandez Hervert, comentó que se compromete terminar para el viernes 9 de diciembre de 2016, en ese momento el Mtro. Martín Faz Mora, preguntó al Lic. Salvador Hernandez Hervert, que si eso es viable, ya que se tienen trabajando varios meses y nada más se llevan de enero-abril.

El Lic. Salvador Hernandez Hervert, comentó que el se compromete a terminar el viernes 9 de diciembre de 2016.

En uso de la voz la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal , comentó que convocara a una sesión extraordinaria para el lunes 12 de diciembre del año en curso, para revisar los números que arroja la revisión, llevada a cabo por el área de recursos humanos.

2.- En el segundo punto de los requerimientos del Infonavit, el Lic. Salvador Hernández Hervert, comentó que ya nada más se está en espera a que el Infonavit, publique los resolutivos en su plataforma (página electrónica de Infonavit), pero que el considera que en esta misma semana ya se esté cubriendo también esta parte.

ACUERDOS

CPA-161/12/2016.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales presentes el Orden del Día previamente circulado.

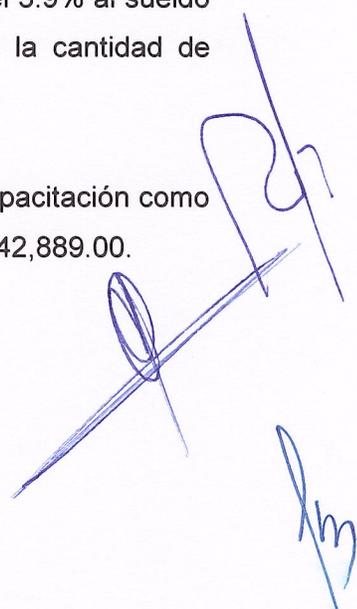
CPA-162/12/2016.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales presentes, el acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año 2016.

CPA-163/12/2016.- Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados las adecuaciones presupuestarias para dotar de suficiencia presupuestal a las siguientes cuentas:

A los rubros 5000 de Bienes Muebles por un monto de \$ 142,640.00 y al rubro 6000 de Inversiones por un monto de \$ 2,996,005.17, dichas cantidades serán aplicadas del remanente de la cuenta de Servicios Generales. Solicitando al Secretario Ejecutivo presente en esta reunión, que agende esta adecuación al presupuesto, en la próxima sesión del pleno, programada para el día 8 de diciembre del año en curso, para su aprobación.

Al rubro 1000 de Servicios Personales, correspondiente a la cuenta de Indemnizaciones y Retiro la cantidad de \$1,718,207.10 que servirá como incremento en la cuenta correspondiente, el cual se aplicaría para hacer frente a las obligaciones en esa materia a favor de los servidores públicos que concluyan su encargo, para lo cual posteriormente se deberán hacer los ajustes normativos. De igual forma para el incremento del 3.9% al sueldo del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la cantidad de \$580.000.00.

En Servicios Generales en la parte que corresponde al 2% de Fondo de Capacitación como lo establece el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, la cantidad de \$ 942,889.00.



Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado los contenidos en el Orden del Día, la Comisionada Presidente, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal** clausura la sesión, siendo las 12:10 horas del día 06 de diciembre del año 2016, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA PRESIDENTE

MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO ELECTORAL

CP. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ
MORA COMISIONADO ELECTORAL

LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA ELECTORAL

LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número treinta y nueve de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 06 de diciembre de 2016.